

CARTA AL DIRECTOR

La valoración de la Medicina de Familia en el MIR



The value of Family Medicine in the MIR

En el reciente artículo de Torres Moreno et al.¹ se pretende transmitir la idea de que la Medicina de Familia y Comunitaria (MFyC) «es una especialidad tan valorada como las hospitalarias» en la elección de plazas MIR, por medio de una interesante metodología que permite comparar la opción por distintas especialidades independientemente del número de plazas ofertadas².

Discrepo de que se trate de un «método objetivo» frente al uso de la mediana del número de orden para la elección de las distintas especialidades, que es el indicador que utiliza el Ministerio de Sanidad³. Esta sintetiza en un solo dato estadístico la posición central o el atractivo global de la especialidad, mientras que la distribución completa de los adjudicatarios de cada especialidad a lo largo del *ranking* contiene una gran riqueza informativa sobre dónde se sitúa el top, el pelotón y la cola de ese colectivo⁴. En esta línea, en nuestro grupo de trabajo venimos utilizando el método de Kaplan-Meier, considerando como variable tiempo el número de orden en la oposición⁵. Por cierto, que el artículo que citan de nuestro grupo no analiza «diferencias entre comunidades autónomas», sino la elección de MFyC en Castilla-La Mancha⁶.

Nuestro método no permite la comparación directa entre convocatorias, aunque basta con pasar a una medida relativa, con respecto al total de plazas ofertadas, para soslayar este inconveniente. La ventaja del propuesto por Alfaro-Martínez et al.² es que, al calcular un índice relativo, la comparación entre distintas convocatorias no exige cálculos adicionales.

Lo sorprendente del artículo de Torres Moreno et al.¹ es que, a pesar del llamativo descenso del índice de cotización para la MFyC a lo largo de los años, se pretenda concluir que «el atractivo de la especialidad se ha mantenido estable... y no sale tan mal parada... en comparación con otras especialidades», cuando solo se aportan cifras referentes a MFyC. Esa comparación sí que podemos verla en el trabajo de Alfaro-Martínez et al.², que muestra cómo en 2022 MFyC tenía un orden de cotización de 40, sobre 45.

Es también llamativo que tras pretender una situación tan halagüeña para la MFyC hablen de que «disminuye su atractivo, quedando incluso plazas sin cubrir» o de la necesidad

de «buscar medidas que hagan de MFyC una especialidad que sea elegida».

En definitiva, existe, en mi opinión, una discordancia entre el tono general del texto, que no puede ser otro que el de la dramática situación a la que nos enfrentamos por la escasez de profesionales médicos en atención primaria, y el intento de transmitir la idea de «una especialidad tan valorada como las hospitalarias». Y es que, por mucho que se «torturen los datos»⁷, la realidad es incontestable.

No enfrentaremos el problema ocultando la realidad, hay que ir a las raíces del mismo. En este sentido, echo en falta en el artículo una mirada crítica sobre la actitud beligerante frente a la formación y al valor del título MIR de especialista en MFyC que algunas sociedades científicas desempeñaron en el pasado.

Financiación

No se ha recibido financiación.

Conflicto de intereses

No existe ningún conflicto de interés.

Bibliografía

1. Torres Moreno MP, Blanco Herrera R, Vegas Fernández L, Alfaro Martínez JJ. Elección de Medicina Familiar y Comunitaria en el MIR 2002-2023: un enfoque objetivo muestra que es una especialidad tan valorada como las hospitalarias. *Semerger*. 2024;50, <http://dx.doi.org/10.1016/j.semerg.2024.102198>, 102198.
2. Alfaro-Martínez JJ, García Blasco L, Quílez Toboso RP, López García MC, Ruiz de Asín Valverde A, Sirvent Segovia A, et al. Evolución de la elección de plazas MIR de Endocrinología y Nutrición 2001-2022 medida mediante el índice de cotización. *Endocrinol Diabetes Nutr*. 2023;70:115–23, <http://dx.doi.org/10.1016/j.endinu.2022.07.003>.
3. Ministerio de Sanidad. Formación Sanitaria Especializada [consultado 26 Abr 2024]. Disponible en <https://fse.mscbs.gob.es/fseweb/view/public/datosanteriores/resumenGeneral/busquedaConvocatoria.xhtml>.
4. González López-Valcárcel B, Barber Pérez P. La Medicina de Familia en el mir Wishful thinking y realismo constructivo. *Rev Clin Med Fam*. 2024;17:5–8, <http://dx.doi.org/10.55783/rcmf.170101>.
5. Ayuso-Raya MC, Escobar-Rabadán F, López-Torres HJ, Montoya-Fernández J, Téllez-Lapeira JM, Campa VF. Elección de Medicina

- Familiar en los exámenes para médicos residentes españoles de 2011 y 2013. Rev Med Inst Mex Seguro Soc. 2015;53:42–52.
6. Ayuso Raya MC, Santos Berrido EDL, Matos Berroa S, Flores Copete M, Reolid Martínez R, Escobar Rabadán F. Elección de las plazas de Medicina de Familia en Castilla-La Mancha en las oposiciones MIR de 2011 y 2013. Rev Clínica Med Fam. 2014;7: 96–102.

7. Mills JL. Data torturing. N Engl J Med. 1993;329:1196–9.

F. Escobar Rabadán

Medicina de Familia, Centro de Salud Zona IV de Albacete, Albacete, España

Correo electrónico: fjescobarr@sescam.jccm.es